

AVISO

**DEPÓSITO REGLAMENTO INTERNO AMERIS RENTA INDUSTRIAL II
FONDO DE INVERSIÓN**

**ADMINISTRADO POR AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE
FONDOS S.A.**

(en adelante la “Administradora”)

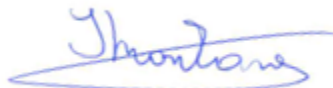
Comunicamos a ustedes que **con fecha 28 de junio de 2022**, se ha procedido al depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Ameris Renta Industrial II Fondo de Inversión** (el “*Fondo*”), el cual, contiene las modificaciones acordadas en asamblea extraordinaria del Fondo, celebrada con fecha 5 de mayo de 2022.

De acuerdo con lo anterior, se modificaron en el Título VI “*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*”, las secciones 11.1 y 11.2, del número ONCE “*Remuneración de Cargo del Fondo*” para efectos de dejar constancia que la Remuneración Fija Anual y la Remuneración Variable a las que tendrá derecho la Administradora, deberán ser pagadas en Unidades de Fomento.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuada al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del décimo día hábil siguiente al depósito, día **martes, 12 de julio de 2022**, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los partícipes podrán contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 224997600 o escribiendo a contacto@ameris.cl.



**GERENTE GENERAL
AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**